



Estimado Camarista:

Recientemente se presentó el [Proyecto de la Cámara 2302](#). El mismo propone crear la “Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico,” para establecer la política pública de capacitación financiera (“financial literacy”) que se debe fomentar en la fuerza laboral en Puerto Rico. Propone además, activar un programa mandatorio de capacitación financiera para todos los empleados del sistema público; fomentar alianzas con el sector de recursos humanos de la empresa privada para promover la capacitación financiera para sus empleados y crear un Grupo Especial de Trabajo, compuesto por agencias públicas y organizaciones privadas para diseñar y emitir sus recomendaciones para el desarrollo de un programa voluntario de ahorro para el retiro para empleados del sector privado.

El proyecto preocupación con los planes relacionados a los recursos económicos y sociales de nuestro gobierno, incluyendo a los municipios, destinados para atender las necesidades de la población de edad avanzada. Citan un estudio que reveló que la situación económica de la población adulta mayor en Puerto Rico es una de gran complejidad. Un estudio presentado por AARP-Puerto Rico titulado “Puerto Rico y la Nueva Economía de la Longevidad,” reveló que hay 1.3 millones de adultos mayores de 50 años que aportan sobre \$25 billones de dólares a la producción económica del país. De acuerdo al estudio, la población adulta mayor en Puerto Rico representa un 37% del total de la población y es responsable de un 43% del total de la actividad económica en el país. La AARP también mencionó que a pesar de la existencia de varias iniciativas y programas dirigidos a la capacitación financiera, existe una grave deficiencia en las prácticas de ahorro y planificación financiera y la preparación para el retiro por parte de las personas que trabajan.

A raíz de ello, esta medida propone sentar las pautas para establecer los componentes de un plan de resiliencia financiera para Puerto Rico que incluya los siguientes elementos: (i) promover el ahorro y planificación, (ii) fomentar y educar para la planificación para el retiro; y (iii) desarrollar herramientas que promuevan el ahorro para el retiro. Ello se logrará mediante una colaboración entre el gobierno y el sector privado para “coordinar alianzas de capacitación financiera para los empleados de la industria privada y el comercio.” Como saben en el pasado, el sector privado ha colaborado con el gobierno en encomiendas similares, las cuales han surtido recomendaciones y planes favorables para Puerto Rico. El proyecto incluye a la CCPR como una de las entidades que formarán parte de este grupo.



INFORME LEGISLATIVO

12 de diciembre de 2019

La medida además propone la creación del Grupo Especial de Trabajo para el desarrollo de un programa de ahorro voluntario para el retiro de los empleados del sector privado. Ambos grupos evaluarán el problema y proveerán alternativas para atender esta situación.

La aportación de este sector a la economía es de suma importancia, por lo que los mantendremos al tanto del proceso legislativo de esta medida.

Para cualquier duda o recomendación, puede escribir al siguiente correo electrónico:
wperez@camarapr.net

Reciban un cordial saludo,

Lcda. Wanda Pérez Álvarez
Directora
Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico